



**ACTA DE LA SESION Nº 10/11, EXTRAORDINARIA, CELEBRADA
POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION MUNICIPAL EL DIA 25 DE
OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.**

SRES. ASISTENTES

Alcalde-Presidente

Don José Manuel Molina Hernández.

Grupo Coalición Canaria.

Doña. Marcela Concepción del Castillo
Fernández.

Doña Maria de Los Remedios de León
Santana.

Don Francisco Javier Galván
Hernández.

Doña Marcela Sandra Ramallo
Rodríguez.

Don Juan Norberto Padilla Melián.
D. Heliodoro Hernández Herrera.

Grupo Municipal Socialista.

Don Juan González Gómez.

Doña Erika Hernández Acosta.

Don Julián Rodríguez Pérez.

Grupo Mixto Municipal.

Don Juan Antonio Romero Santos (PP).

Doña Rosa María Hernández Reyes (PP).

Doña María Teresa Fernández
Domínguez (ASSPT).

Don Daniel Villalba Viera (X
TEGUESTE).

No asisten:

Doña María Ángeles Rodríguez

Fernández. Don Roberto Virgilio Díaz
Hernández.

Doña Zita María Teresa Vilbazo Herrera.

Secretario:

D. José Tomás Martín González.

En La Villa de Tegueste, en el
Salón de Plenos de la Casa Consistorial,
previa citación reglamentaria y en su
primera convocatoria, el día veinticinco
de octubre del año dos mil once se reúne
el Pleno de este Ayuntamiento al objeto
de celebrar sesión extraordinaria, con el
fin de dar cumplimiento a lo dispuesto
en el art. 38 del Real Decreto 2568/1986,
de 28 de noviembre, por el que se
aprueba el Reglamento de Organización,
Funcionamiento y Régimen Jurídico de
las Entidades Locales y en el art. 113 de la
Ley 14/1990, de Régimen Jurídico de las
Administraciones Públicas Canarias.

Con la asistencia de los Sres. que al
margen se indican, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde- Presidente y la asistencia del
Sr. Secretario de la Corporación, da
comienzo la sesión siendo las trece horas
y ocho minutos, pasándose a conocer
todos los asuntos incluidos en la
convocatoria sobre los que recaen los
siguientes acuerdos:

**1. FORMACIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS
ELECCIONES GENERALES A CELEBRAR EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2011.**



Visto el Real Decreto 1329/2011, 26 de septiembre, por el que se convocan elecciones generales para el 20 de noviembre de 2011 y en aplicación de lo dispuesto en el art. 26 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable de todos los asistentes, acordó:

Primero.- Proceder a la designación de los Presidentes y Vocales y sus correspondientes suplentes de las mesas electorales para las elecciones generales a celebrar el próximo día 20 de noviembre de 2011, quedando formadas las mesas electorales, una vez realizado el correspondiente sorteo, de la forma que a continuación se detalla:

LA RELACIÓN COMPLETA NO SE PUBLICA POR PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE CARÁCTER PERSONAL PROTEGIDOS POR LA LEY. CUALQUIER CONSULTA PODRÁ SER REALIZADA DIRECTAMENTE EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

Segundo.- Sustituir a los excusados por la Junta Electoral de Zona y a los no notificados por quienes figuren en el puesto siguiente de la lista del Censo Electoral que reúna las condiciones exigidas para su nombramiento como miembros de las mesas electorales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la sesión es levantada por el Sr. Presidente siendo las trece horas y veinte minutos del día arriba señalado.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



Ayuntamiento de
la Villa de Tegueste

Ref: SEC/jtmg.

CONCEJALES

D^a. Marcela Concepción del Castillo Fernández. del D^a. María Remedios de León Santana D. Francisco Javier Galván Hernández

D^a. Marcela Sandra Ramallo Rodríguez

D. Juan Norberto Padilla Melián. D. Heliodoro Hernández Herrera. D. Juan González Gómez.

D^a. Erika Hernández Acosta

D. Julián Rodríguez Pérez.

D. Juan Antonio Romero Santos. D^a. Rosa María Hernández Reyes. D^a. María Teresa Fernández Domínguez.

D. Daniel Villalba Viera.

o